



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

DILIGENCIA PARA ELEVAR A DEFINITIVAS LAS LISTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN POR CORPORACIONES LOCALES (CONVOCATORIA EMCORD 2018)

Reunida en dependencias municipales, el día 19 de noviembre, a las 9h. la Comisión de Baremación del programa que regula la Resolución de 13 de junio de 2018 del Director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por Corporaciones Locales de la Comunidad Valenciana, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (CONVOCATORIA EMCORD 2018).

Habiendose publicado las listas, con carácter provisional, el pasado día 19 de noviembre, de los siguientes puestos:

- 1 programador/a en informática (previamente fue programador web, pero se modificó)
- 1 educador/a social
- 1 técnico/a de medio ambiente.

Transcurrido el plazo previsto para alegaciones, que vencía el 23 de noviembre, y no habiendo existido ninguna, se elevan a definitivas las listas publicadas el día 19 de noviembre de 2018.

IMPORTANTE: Dada la celeridad de los plazos a cumplir por el SERVEF, los candidatos preseleccionados, a expensas de la contratación definitiva, pueden pasar a traer la documentación antes del día 29 de noviembre, por la Concejalía de Desarrollo Económico ADESP en la C/ Luís Chorro de Petrer para presentar la siguiente documentación (original y fotocopia).

- DNI (*si no consta ya en el expediente)
- Titulo de Formación requerido para el puesto de trabajo (*si no consta ya en el expediente)
- Tarjeta SIP (n.º Seguridad Social)
- Cartilla/cuenta corriente bancaria

Se advierte la necesidad de estar en situación de desempleo hasta el momento de la contratación

Lo que se manda a publicar para su público conocimiento, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en el de la ADESP y en la web municipal www.petrer.es

Petrer a 26 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: **Pilar Clemente Ramón**